Acta No. 26-2024

ACTA NÚMERO VEINTISEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (26-2024). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del jueves 07 de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo (virtual); Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar; Vocal Quinto (virtual) y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Audiencias.**
 1.1 Audiencia a la Sra. Noemi Judith García Marroquín.
2º. **Aprobación de la propuesta del Acta No. 25-2024.**
3º. **Aprobación de la propuesta de agenda.**
4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. **Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.**
 8.1 Revisión del **PUNTO OCTAVO,** Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1 y 8.2.2 del Acta No. 18-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 30 de julio de 2024.
 8.2 Carta de la Junta Directiva del Claustro Docente de la FOUSAC, solicitando el último monto total reportado al Departamento de Presupuesto, correspondiente a lo adeudado a las promociones docentes del año 2022 y años anteriores.
 8.3 Carta del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, solicitando se tome en cuenta que en el año 2019 realizó el EPS en el Hospital Roosevelt, debido a que inició el programa de residencia de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
 8.4 Carta de renuncia de la Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, Profesora Interina del Área de Odontología Restaurativa, a partir del 01 de enero de 2025.
 8.5 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Hugo Roberto Armas Galindo, quien completó satisfactoriamente el período de servicio y educación en Postgrado en Ortodoncia en la Universidad de Alabama en Birmingham, Estados Unidos de América.
 8.6 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Javier Francisco Aguaré Avila, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México.
 8.7 Solicitud del Dr. Kélin Roderico Escobar Roch, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
 8.8 Requisitos clínicos para obtener solvencia de Odontopediatría.
 8.9 Nombramiento de Directores de las Áreas y Departamentos de la Facultad de Odontología, ciclo 2025.
 8.10 Contratación a la Dra. Elena Geraldin López Meneses, como docente fuera de carrera para el Proyecto Clínica de Noviembre 2024 de la Facultad de Odontología, con cargo a la partida No. 4.1.10.2.02.021.
9º. Asuntos Administrativos.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el segundo semestre de 2024.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados correspondiente al Proyecto de Clínicas de los Sábados de octubre de 2024.

12.5.2 Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados correspondiente al Proyecto de Clínicas de los Sábados de abril a octubre de 2024.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Informe de actividades académicas presentada por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, en la actividad odontológica internacional denominada "Experience Study Club", realizado los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, en la ciudad de México.

12.6.2 Informe de actividades académicas presentada por la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, en la actividad odontológica internacional denominada "Experience Study Club", realizado los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, en la ciudad de México.

12.6.3 Informe de actividades académicas presentada por los estudiantes Leví Josafat Cobos López, Kathleen Geraldine Trigueros Sandoval, María Aydee Aguirre Juárez, Andrea Eunice Cruz Arizandieta, Kendra Nelly Hedelmira Girón Zunun y Arnoldo José Roberto Tucubal Domínguez, en la participación del XVII Congreso Internacional de Endodoncia, realizado el 17 y 18 de octubre de 2024, en el Hotel Barceló, ciudad de Guatemala.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

12.7.1 Carta del señor José Florentino Ruiz Natareno, solicitando el cambio de nombre de la persona titular del aval otorgado por la Junta Directiva, para el trámite del contrato de la fotocopiadora ubicada en el Edificio M-4, para el año 2024.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

15º. Otros Asuntos.

15.1 OPINIÓN DAJ No. 067-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, referente a que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita revisión de la solicitud presentada por el Claustro de Profesores al Consejo Directivo de dicha facultad relacionada al cobro de constancias de trabajo y la finalización de contrato para los docentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

15.2 Oficio REF.CED.080-2024 de fecha 28 de octubre de 2024, referente a los programas de capacitación brindados por dependencias de la Dirección General de Docencia (Expediente CED 112-2024).

15.3 Respuesta de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna del Informe REFERENCIA A-809-2024/093D de fecha 08 de octubre de 2024, sobre los procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Facultad de Odontología, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a la Sra. Noemi Judith García Marroquín.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Noemi Judith García Marroquín, por su excelente entrega y dedicación a esta Casa de Estudios, deseándole toda clase de éxitos y bienestar en esta nueva etapa de vida.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 25-2024, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.
QUINTO: Autorizaciones Financieras.
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Revisión del **PUNTO OCTAVO,** Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1 y 8.2.2 del Acta No. 18-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 30 de julio de 2024.
Se entra a conocer la revisión del **PUNTO OCTAVO,** Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1 y 8.2.2 del Acta No. 18-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 30 de julio de 2024, en el único sentido de la corrección de forma de redacción de la palabra Periodoncia por Endodoncia, siendo esta última la correcta, en la parte de las atribuciones. El demás contenido queda íntegro.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Realizar la corrección de forma de redacción de la palabra Periodoncia por Endodoncia, siendo esta última la correcta, en la parte de las atribuciones. Dejando el demás contenido íntegro.

8.2 Carta de la Junta Directiva del Claustro Docente de la FOUSAC, solicitando el último monto total reportado al Departamento de Presupuesto, correspondiente a lo adeudado a las promociones docentes del año 2022 y años anteriores.
Se conoció carta de fecha 24 de octubre de 2024, Ref. JDCP 04-2024, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, Presidente de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la FOUSAC, que literalmente dice: …"Reciban nuestro saludo cordial, deseando éxitos en el desempeño de sus labores. El motivo de la presente es con relación a la **CIRCULAR D.P. NO. 05-2024** de fecha 23 de octubre del 2024, firmada por Lic. Juan Alberto Pérez Mach, Jefe Departamento de Presupuesto, relacionada con el pago de promociones docentes del año 2022 y años anteriores. La Junta Directiva del Claustro de Profesores solicita a ustedes girar instrucciones a donde corresponda para cumplir a la brevedad posible lo solicitado en la circular. Es importante cumplir con la entrega de la póliza de Diario por Promoción Docente del año 2022 y años anteriores antes del 11 de noviembre del 2024, para evitar la exclusión del pago de promociones docentes adeudado a la totalidad de profesores Titulares de la Facultad. Es de interés del Claustro de profesores de la FOUSAC que se cumpla con lo requerido ya que si no se proporcionan los expedientes completos, no se hará efectivo el pago de las promociones docentes. Sin otro particular. Atentamente".

Se concedió audiencia al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, para que nos informara sobre el avance del proceso solicitado por el Lic. Juan Alberto Pérez Mach, Jefe del Departamento de Presupuesto, en relación con el pago de promociones docentes correspondientes al año 2022 y años anteriores, indicándonos que dicho trámite inició en el momento en que se recibió la circular, a solicitud del Secretario Académico. Asimismo, nos informó que la recolección de los datos necesarios para enviar al Departamento de Presupuesto se completará dentro del plazo establecido, con toda la información solicitada. Por parte de este Órgano de Dirección, se le solicitó una copia de lo enviado para mantener informado al claustro.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darnos por enterados de la carta de la Junta Directiva del Claustro Docente de la FOUSAC, solicitando el último monto total reportado al Departamento de Presupuesto, correspondiente a lo adeudado a las promociones docentes del año 2022 y años anteriores.

8.2.2 Informar al Claustro Docente de la FOUSAC que se están realizando los trámites respectivos para dar cumplimiento a lo solicitado. En cuanto se tenga los datos exactos, se les notificará oportunamente.

8.2.3 Darnos por enterados de lo informado por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, sobre el proceso solicitado por el Lic. Juan Alberto Pérez Mach, Jefe Departamento de Presupuesto, con relación al pago de promociones docentes del año 2022 y años anteriores.

8.3 Carta del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, solicitando se tome en cuenta que en el año 2019 realizó el EPS en el Hospital Roosevelt, debido a que inició el programa de residencia de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
Se conoció carta de fecha 28 de octubre de 2024, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, Cirujano Oral y Maxilofacial, que literalmente dice: …"Estimada Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por medio de la presente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas, así mismo sirva el presente para hacer de sus conocimientos mis intenciones de poder obtener la incorporación de mi título de Odontólogo extendido en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, institución pública de estudios universitarios en mi país Honduras. Dicha carta tiene como objetivo plantear el hecho que en el 2016 inicié el programa de residencia de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, que inicialmente el programa era de tres años, pero dicho programa fue modificado para inicios del año 2019 para un programa de 4 años, siendo el 4 año un requisito de EPS, por lo que el 4 año realicé el EPS en el Hospital Roosevelt ya que aún no se contaba con la logística de los Hospitales rurales poder contar con un EPS en el área de Cirugía Oral y Maxilofacial. Por lo que dicha intensión con este documento es solicitar que se tome en cuenta ese año de EPS del 2019 para poder incorporar mi título como Odontólogo, como también hacer de su conocimiento que posteriormente de haberme graduado puse en alto el programa de Cirugía Oral y Maxilofacial habiendo publicado mi tesis de Maestría en la revista Mexicana de Cirugía Bucal y Maxilofacial con el tema de "**Desplazamiento de las fracturas de ángulo mandibular y su relación con el tercer molar según la clasificación de Pell y Gregory**" marcando un antecedente en la Maestría, que dichos conocimiento se continuaron extrapolando ya que posteriormente de haber terminado la maestría, continué poniendo en alto a la facultad de odontología de la Universidad de San Carlos con los conocimientos adquiridos en los 4 años de la Maestría ya que posteriormente apliqué a la Alta Especialidad en Cirugía Maxilofacial Pediátrica y Craneofacial de la Universidad Autónoma del estado de Morelos acreditada por la Facultad de Medicina en donde me destaqué con los conocimientos y habilidades adquiridas en el tiempo de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial **habiendo** también realizado una tesis para

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

poder graduarme de la Alta Especialidad con el tema "**Evaluación de las características demográficas y epidemiológica de los pacientes con labio y paladar hendido del Estado de Morelos en el periodo del 1 de enero de 20216 al 31 de diciembre de 2020**", ambas tesis con la particularidad que fueros(sic) de estadística. Con todo esto anteriormente mencionado, trato de hacer referencia mis antecedentes académicos en donde se bien que puedo ser un buen elemento para la ayuda de los pacientes que requieran mi conocimiento para poder manejar y tratar los padecimientos que adolecen, como también la contribución de conocimientos que puedo aportar en el área académica como docente ya que también cuento con experiencia en docencia tanto en Honduras como en México. Me despido de ustedes pidiendo a Dios les de discernimiento para la toma de decisión en el futuro que me depara, que Dios derrame muchas bendiciones en sus labores cotidianas. NOTA: Adjunto también documento de certificación de notas con información de los años de maestría y EPS. Atte".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, solicitando se tome en cuenta que en el año 2019 realizó el EPS en el Hospital Roosevelt, debido a que inició el programa de residencia de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.

8.3.2 Trasladar la solicitud del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla a la Comisión de Incorporaciones para que nos informen que procede con dicha solicitud.

8.4 Carta de renuncia de la Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, Profesora Interina del Área de Odontología Restaurativa, a partir del 01 de enero de 2025.
Se conoció carta de fecha 12 de noviembre de 2024, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, Colegiada No. 4225, que literalmente dice: …"Deseándoles éxitos en sus labores al frente de la Facultad de Odontología; quiero expresar mi más profundo agradecimiento por la oportunidad que me brindaron de trabajar como docente en el área de Odontología Restaurativa. Ha sido un verdadero honor y un privilegio de contribuir al desarrollo académico de los estudiantes, y compartir con ellos mi conocimiento y pasión por esta disciplina. Durante mi tiempo en la institución, tuve la fortuna de trabajar junto a un equipo comprometido y de alto nivel, así como de participar en el crecimiento académico de nuestros futuros profesionales. Esta experiencia no solo enriqueció mi carrera profesional, sino que también me permitió crecer personalmente y reafirmar mi vocación por la enseñanza. El motivo de la presente se debe a que fui admitida en la Maestría en Rehabilitación Oral de postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta nueva etapa académica me permitirá profundizar mis conocimientos y habilidades, lo que espero aplicar en el futuro para seguir contribuyendo a la formación de nuevos profesionales en el campo de la odontología, debido a esto solo estaré hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que presento mi renuncia irrevocable, a partir del 1 de enero de 2025. Quedo a su entera disposición para futuras oportunidades que puedan surgir, y sería un privilegio tener la posibilidad de regresar a la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

institución para continuar y contribuir con la labor docente en la Facultad de Odontología en el área respectiva. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darnos por enterados y aceptar la renuncia presentada por la Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo, Profesora Interina del Área de Odontología Restaurativa, a partir del 01 de enero de 2025.

8.4.2 Agradecer a la **DRA. KRISTEL ANA ALEJANDRA MÉNDEZ QUEVEDO,** por el tiempo que laboró como Docente de esta Casa de Estudios, instándola a seguir con sus valores éticos y profesionales con la destacada trayectoria académica y profesional que la ha distinguido durante los años de labor docente en esta facultad. Asimismo, le auguramos toda clase de éxitos en su vida personal y profesional.

8.5 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Hugo Roberto Armas Galindo, quien completó satisfactoriamente el período de servicio y educación en Postgrado en Ortodoncia en la Universidad de Alabama en Birmingham, Estados Unidos de América.
Se conoció Oficio RYE-REM Prov. No. 757-2024, Expediente No. 52-2024 de fecha 14 de octubre de 2024, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Lisbeth Joanna Villalta Folgar, Oficina de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Estudios de Postgrado**, presentado por el profesional **Hugo Roberto Armas Galindo**, quien completó satisfactoriamente el período de servicio y educación de postgrado en Ortodoncia, en la Universidad de Alabama en Birmingham, Estados Unidos de América. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darnos por enterados y remitir el expediente del profesional **HUGO ROBERTO ARMAS GALINDO**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

8.6 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Javier Francisco Aguaré Avila, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores de Ortodoncia, México.
Se conoció Oficio RYE-REM Prov. No. 765-2024, Expediente No. 53-2024 de fecha 14 de octubre de 2024, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Lisbeth Joanna Villalta Folgar, Oficina de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Reconocimiento de Estudios de Postgrado**, presentado por el profesional **Javier Francisco Aguaré Avila**, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, en el Centro de Estudios Superiores

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de Ortodoncia, México. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darnos por enterados y remitir el expediente del profesional **JAVIER FRANCISCO AGUARÉ AVILA**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

8.7 Solicitud del Dr. Kélin Roderico Escobar Roch, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Kélin Roderico Escobar Roch, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental, registro de personal No. 20240952, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Escobar Roch participó en el curso de "ROA Internacional 5ta. Edición", el cual se llevó a cabo del 24 al 26 de octubre de 2024, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el diploma que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Reconocer y avalar la participación del **DR. KÉLIN RODERICO ESCOBAR ROCH**, Profesor Interino del Departamento de Operatoria Dental, registro de personal No. 20240952, en el curso de "ROA Internacional 5ta. Edición", el cual se llevó a cabo del 24 al 26 de octubre de 2024.

8.8 Requisitos clínicos para obtener solvencia de Odontopediatría.
Se conoció carta de fecha 31 de octubre de 2024, Ref. Odontopediatría 80-24, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores diarias. En atención a conversación sostenida con el señor Decano Dr. Kenneth Pineda y el señor secretario académico Dr. Aníbal Taracena, donde me explicaron las condiciones de los requisitos a contabilizarse para obtener la solvencia de Odontopediatría, entiendo que debo trabajar basado en lo siguiente: Todos los alumnos que ganaron el curso de Odontopediatría del 2024 para atrás se les aplicará los requisitos anteriores que aparecen en el cuaderno que da Dirección de Clínicas y todos los estudiantes que cursen Odontopediatría 2025 en adelante se les aplicará los requisitos que estén vigentes en la programación. Quedo en espera de su respuesta para poder seguir atendiendo a los estudiantes. Sin otro particular. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darnos por enterados de los requisitos clínicos para obtener solvencia de Odontopediatría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8.2 Aprobar la aplicación de los requisitos clínicos para obtener la solvencia de Odontopediatría, los cuales se incluirán en la Programación Docente 2025, entendiéndose que a partir de esta cohorte entrarán en vigencia.

8.9 Nombramiento de Directores de las Áreas y Departamentos de la Facultad de Odontología, ciclo 2025.
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, informa que los nombramientos de los Directores de las Áreas y Departamentos de la Facultad de Odontología, finalizan el 31 de diciembre de 2024 y considerando la necesidad de realizar los nombramientos correspondientes en esos cargos, propone a los siguientes profesionales para que el Órgano de Dirección proceda con la designación de los nuevos directores. A continuación, el Decano amplía la información relacionada con cada una de las propuestas presentadas y solicita que el Órgano de Dirección las discuta y tome una decisión al respecto. Los miembros de la Junta Directiva expresan sus opiniones y deliberan sobre el tema.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

Área Básica:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Edwin Oswaldo López Díaz 2. Ingrid Maritza Arreola Smith 3. Ana María Interiano Cario, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.1 Nombrar al **DR. EDWIN OSWALDO LÓPEZ DÍAZ,** Director del Área Básica de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025.

Área Médico-Quirúrgica:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Julio Rolando Pineda Cordón 2. Miguel René Escobar Caballeros 3. Karla María Fortuny González, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.9.2 Nombrar al **DR. JULIO ROLANDO PINEDA CORDÓN,** Director del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025

Área de Patología:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez 2. Sergio Armando García Piloña 3. Axel Popol Oliva, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.3 Nombrar al **DR. GUILLERMO ALEJANDRO RUIZ ORDÓÑEZ,** Director del Área de Patología de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025.

Área de Odontología Socio-Preventiva:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Leonel Eugenio Arriola Barrientos 2. Juan Ignacio Asensio Anzueto 3. Víctor Ernesto Villagrán Colón, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.4 Nombrar al **DR. LEONEL EUGENIO ARRIOLA BARRIENTOS**, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025.

Área de Odontología Restaurativa:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Grelly Mireya Reynoso Monterroso 2. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán 3. Julieta María Medina de Lara, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.5 Nombrar a la **DRA. GRELLY MIREYA REYNOSO MONTERROSO**, Directora del Área de Odontología Restaurativa de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

Departamento de Operatoria Dental:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Boris Kassim López González 2. Linton Roberto Grajeda Salazar 3. Otto Torres, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.6 Nombrar al **DR. BORIS KASSIM LÓPEZ GONZÁLEZ**, Director del Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025.

Departamento de Odontopediatría:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. María Eugenia Castillo Escobar 2. Johanna María Cabrera Ayuso 3. Ana Lucía Arévalo Donis, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.7 Nombrar a la **DRA. MARÍA EUGENIA CASTILLO ESCOBAR**, Directora del Departamento de Odontopediatría de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025.

Departamento de Educación Odontológica:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Víctor Hugo Lima Sagastume 2. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa 3. Edwin Ernesto Milián Rojas, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.8 Nombrar al **DR. VÍCTOR HUGO LIMA SAGASTUME**, Director del Departamento de Educación Odontológica de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

Escuela de Estudios de Postgrado:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Carlos Guillermo Alvarado Barrios 2. Miguel René Escobar Caballeros 3. Erwin Alejandro Curan Cantoral, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.9 Nombrar al **DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, a partir del 01 de enero al 15 de julio de 2025.

Unidad de Planificación y Desarrollo Académico:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Miriam Ninette Samayoa Sosa 2. Oscar Rodolfo Santiago Mejía 3. Licda. Anahí Barrett Deleón, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.10 Nombrar a la **DRA. MIRIAM NINETTE SAMAYOA SOSA,** Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico –UPDEA- de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025.

Dirección de Clínicas:
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Erwin Ramiro González Moncada 2. Luis Arturo De León Saldaña 3. Fernando Argueta Godoy, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, con base en los Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.11 Nombrar al **DR. ERWIN RAMIRO GONZÁLEZ MONCADA**, Director de Clínicas de esta Facultad, a partir del 09 de enero al 15 de julio de 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

Razón: El Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal I, expresa su desacuerdo con la designación del doctor Gonzalez Moncada como Director de Clínicas. Al mismo tiempo los doctores Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I y Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, indican estar de acuerdo, pero solicitan que se presenten informes mensuales con respecto a la labor clínica durante su gestión. Finalmente, el Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal V, propone citar al doctor González Moncada a Junta Directiva para una audiencia.

8.10 Contratación a la Dra. Elena Geraldin López Meneses, como docente fuera de carrera para el Proyecto Clínica de Noviembre 2024 de la Facultad de Odontología, con cargo a la partida No. 4.1.10.2.02.021.
Se conoció carta de fecha 06 de noviembre de 2024, Ref.: AOR/PT-033-2024, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Julieta Medina de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, con el Vo. Bo. de la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento de una profesora interina, para dar instructoría en la Disciplina de Prótesis Total, en horario de 07:30 a 11:30 (cuatro horas), del 01 de noviembre al 31(sic) de noviembre de 2024.
A continuación, detallo terna:
1. Dra. Elena Geraldin López Meneses
2. Dr. Elfrid Osiel Fuentes Orozco
3. Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo
Sin otro particular, agradecemos de antemano el tiempo y la colaboración dedicada a este requerimiento, suscribimos. Atentamente".

La Junta Directiva de acuerdo al Normativo de Actividad Clínica, aprobado en el Punto Quincuagésimo Segundo, Inciso 52.1 del Acta No. 31-2011 de la sesión celebrada, el 28 de noviembre de 2011 y al Punto Décimo Cuarto, Inciso 14.13, Subinciso 14.13.2 del Acta No. 34-2016 de la sesión celebrada el 07 de noviembre de 2016, **acordó**:

8.10.1 Contratar a la **DRA. ELENA GERALDIN LÓPEZ MENESES**, como Profesora fuera de carrera, asignada a la **Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa**, 4 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas del 07 al 30 de noviembre de 2024, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), para el Proyecto de Clínica de Noviembre de 2024.

Las atribuciones de la Dra. Elena Geraldin López Meneses, serán: Docencia en teoría y clínica intra-mural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de Junta Directiva, que aún no se ha recibido la solicitud de autorización para realizar las convocatorias de elecciones durante el segundo semestre 2024.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Requerir al Consejo Superior Universitario, la solicitud de autorización para realizar las convocatorias en esta unidad académica durante el segundo semestre 2024. Esta solicitud obedece a la necesidad de llevar a cabo los procesos electorales pertinentes conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos universitarios. Los cargos para los cuales se requiere convocar a elecciones son los siguientes:

CARGO
Decano
Vocal III ante la Junta Directiva
Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva
Representante Docente y Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados correspondiente al Proyecto de Clínicas de los Sábados de octubre de 2024.
Se conoció carta de fecha 28 de octubre de 2024, Ref. Coordinación Clínica Sábados 012-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. William Raúl Laparra Velasco, Coordinador Proyecto Clínica de los Sábados, que literalmente dice: …"Me es grato saludarlo, deseándole éxitos y bendiciones en sus actividades diarias. El motivo de la presente es presentarle el "**Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados, correspondiente al Proyecto de Clínicas Plan Sábados, OCTUBRE de 2024**" con base en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.2, del Acta 08-2024, celebrada el 04 de abril 2024. En dicho informe se adjunta el reporte de asistencia del personal docente, asistencia de estudiantes y el número de procedimientos clínicas que se brindaron en las diferentes disciplinas que se están cubriendo en el proyecto los sábados 05, 12, 19 y 26 de OCTUBRE de 2024. Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darnos por enterados del informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados correspondiente al Proyecto de Clínicas de los Sábados de octubre de 2024.

12.5.2 Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados correspondiente al Proyecto de Clínicas de los Sábados de abril a octubre de 2024.
Se conoció carta de fecha 28 de octubre de 2024, Ref. Coordinación Clínica Sábados 013-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. William Raúl Laparra Velasco, Coordinador Proyecto Clínica de los Sábados, que literalmente dice: …"Me es grato saludarlo, deseándole éxitos y bendiciones en sus actividades diarias. El motivo de la presente es presentarle el "**Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados, correspondiente al Proyecto de Clínicas Plan Sábados que se llevó a cabo durante el 2024**" con base en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.2, del Acta 08-2024, celebrada el 04 de abril 2024. En dicho informe se adjunta el reporte de asistencia del personal docente, asistencia de estudiantes y el número de procedimientos clínicas que se brindaron en las diferentes disciplinas que se cubrieron durante el proyecto, los sábados del 06 de abril al 26 de octubre de 2024. Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.2.1 Darnos por enterados del informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados correspondiente al Proyecto de los Sábados de abril a octubre de 2024.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Informe de actividades académicas presentada por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, en la actividad odontológica internacional denominada "Experience Study Club", realizado los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, en la ciudad de México.

Se conoció el informe de actividades de fecha 28 de octubre de 2024, realizada por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, Profesor Titular XII del Área de Odontología Restaurativa de la Disciplina de Materiales Dentales, que literalmente dice: ..."**INFORME EJECUTIVO**. Estimados honorables miembros de la Junta Directiva de la FOUSAC, a continuación, presento a ustedes un breve informe de actividades realizadas durante mi permanencia en la Ciudad de México, del 1 al 5 de octubre de 2024, las cuales incluyen: Propósitos, logros y conclusiones. **PROPÓSITOS**: Obtener información actualizada sobre temas concernientes a los Cursos de Materiales Dentales, Biomateriales Dentales y de Restaurativa. Crear nexos con los profesores conferencistas con el fin de trabajar en conjunto estudios futuros de investigación en odontología. Obtener bibliografía actualizada sobre temas concernientes a los Cursos de Materiales Dentales, Biomateriales Dentales y de Restaurativa. **LOGROS**: Se obtuvo información actualizada sobre temas concernientes a los Cursos de Materiales Dentales, Biomateriales Dentales y de Restaurativa. Se crearon nexos con los profesores conferencistas con el fin de trabajar en conjunto estudios futuros de investigación en odontología. Se obtuvo bibliografía actualizada sobre temas concernientes a los Cursos de Materiales Dentales, Biomateriales Dentales y de Restaurativa. **CONCLUSIONES**: Se obtuvo información actualizada sobre temas concernientes a los Cursos de Materiales Dentales, Biomateriales Dentales y de Restaurativa, con la cual, a su vez, se pretende actualizar los contenidos de dichos cursos y del Área de Odontología Restaurativa, en general. Se crearon nexos con los profesores conferencistas con el fin de trabajar en conjunto estudios futuros de investigación en Odontología y de esa manera ampliar las posibilidades en dicha Área, lo cual redundará en un enorme beneficio para la investigación en la Facultad de Odontología en cuanto a actualización, ampliación y perfeccionamiento de técnicas para la realización de proyectos de interés institucional. Se obtuvo bibliografía actualizada sobre temas concernientes a los Cursos de Materiales Dentales, Biomateriales Dentales y de Restaurativa con el propósito de incrementar el acervo de literatura científica en la Facultad de Odontología de la USAC".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darnos por enterados del informe de actividades académicas presentada por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, en la actividad odontológica internacional denominada "Experience Study Club", realizado los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, en la ciudad de México.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.6.2 Informe de actividades académicas presentada por la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, en la actividad odontológica internacional denominada "Experience Study Club", realizado los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, en la ciudad de México.

Se conoció carta de fecha 28 de octubre de 2024, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Profesora Titular VII del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades administrativas. Por este medio quiero agradecer el permiso otorgado para asistir a la capacitación en el EXPERIENCE Study Club en la ciudad de México, evento reconocido por el Consejo Mexicano de Rehabilitación Oral y Maxilofacial, AC. los días 2, 3 y 4 de Octubre del presente año. A continuación, adjunto la siguiente documentación requerida junto al programa de actividades de la capacitación.

1. Carta de invitación al congreso EXPERIENCE Study Club.
2. Constancia de participación en el EXPERIENCE Study Club.
3. Constancia de pago de la capacitación.
4. Fotocopia del pasaporte portada y sellos de salida y entrada a Guatemala.
5. Confirmación de los boletos aéreos ida y vuelta Guatemala-Ciudad de México.
6. Constancia factura de hospedaje en Ciudad de México.
7. Fotografías del evento.

Me suscribo de ustedes Deferentemente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.2.1 Darnos por enterados del informe de actividades académicas presentada por la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, en la actividad odontológica internacional denominada "Experience Study Club", realizado los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, en la ciudad de México.

12.6.3 Informe de actividades académicas presentada por los estudiantes Leví Josafat Cobos López, Kathleen Geraldine Trigueros Sandoval, María Aydee Aguirre Juárez, Andrea Eunice Cruz Arizandieta, Kendra Nelly Hedelmira Girón Zunun y Arnoldo José Roberto Tucubal Domínguez, en la participación del XVII Congreso Internacional de Endodoncia, realizado el 17 y 18 de octubre de 2024, en el Hotel Barceló, ciudad de Guatemala.

Se conocieron cartas de fecha 29 de octubre de 2024, dirigidas a la Junta Directiva, por los estudiantes:

1. Leví Josafat Cobos López, Registro Académico No. 201610884, que literalmente dice: …"Por este medio, quiero expresar mi más sincero agradecimiento por el apoyo económico brindado para mi asistencia al **XVII Congreso Internacional de Endodoncia, celebrado los días 17 y 18 de octubre de 2024**. Gracias a este valioso apoyo, tuve la oportunidad de representar a nuestra facultad y participar en diversas conferencias y sesiones de práctica ("hands-on") en temas de gran relevancia para

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

nuestra profesión, tales como el uso de nuevas limas en el mercado y técnicas avanzadas de bloqueo para la prevención del dolor operatorio. Estoy profundamente agradecido por el respaldo que me ha permitido enriquecer mis conocimientos y fortalecer mi formación como estudiante de odontología. Esta experiencia no solo fue enriquecedora en el ámbito profesional, sino que también me motivó a continuar mi preparación con el compromiso de aportar al desarrollo de nuestra facultad y de la odontología en Guatemala. Agradeciendo nuevamente su confianza y apoyo, quedo a su disposición para cualquier requerimiento adicional. Atentamente".

2. Kathleen Geraldine Trigueros Sandoval, Registro Académico No. 201701338, que literalmente dice: …"Por este medio, quiero expresar mi más sincero agradecimiento por el apoyo económico brindado para mi asistencia al **XVII Congreso Internacional de Endodoncia, celebrado los días 17 y 18 de octubre de 2024**. Gracias a este valioso apoyo, tuve la oportunidad de representar a nuestra facultad y participar en diversas conferencias y sesiones de práctica ("hands-on") en temas de gran relevancia para nuestra profesión, tales como el uso de nuevas limas en el mercado y técnicas avanzadas de bloqueo para la prevención del dolor operatorio. Estoy profundamente agradecida por el respaldo que me ha permitido enriquecer mis conocimientos y fortalecer mi formación como estudiante de odontología. Esta experiencia no solo fue enriquecedora en el ámbito profesional, sino que también me motivó a continuar mi preparación con el compromiso de aportar al desarrollo de nuestra facultad y de la odontología en Guatemala. Agradeciendo nuevamente su confianza y apoyo, quedo a su disposición para cualquier requerimiento adicional. Atentamente".
3. María Aydee Aguirre Juárez, Registro Académico No. 202000359, que literalmente dice: …"Les saludo cordialmente deseando su bienestar y que todas sus actividades se estén realizando con éxito. Por este medio, quiero agradecer el apoyo económico que se nos brindó para asistir al XVII Congreso Internacional de Endodoncia, celebrado los días 17 y 18 de octubre de 2024. Gracias a su colaboración y apoyo, pude conocer más sobre esta rama de la Odontología. Durante el congreso asistí a distintas conferencias impartidas por Endodoncistas reconocidos internacionalmente, en donde dieron a conocer temas innovadores relacionados a la Endodoncia, siendo algunos de estos: regeneración pulpar, Uso del CBCT como herramienta auxiliar para una Endodoncia, éxito para perforaciones y reabsorciones radiculares, etc. Además, como parte del congreso fue posible asistir a talleres Hands-on en donde se experimentaba con nuevas Limas en el Mercado. Nuevamente extiendo mi agradecimiento al apoyo brindado para mi formación como Cirujano Dentista. Atentamente".
4. Andrea Eunice Cruz Arizandieta, Registro Académico No. 201701460, que literalmente dice: …"Les saludo cordialmente deseando su bienestar y que todas sus actividades se estén realizando con éxito. Por este medio, quiero agradecer el apoyo económico que se nos brindo para asistir al XVII Congreso Internacional de Endodoncia, realizado el pasado 17 y 18

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de octubre de 2024. Gracias a su colaboración y apoyo pude conocer más sobre esta rama de la Odontología. Durante el congreso asistí a distintas conferencias impartidas por Endodoncistas reconocidos internacionalmente, en donde dieron a conocer temas innovadores relacionados a la Endodoncia, siendo algunos de estos: regeneración pulpar, Uso del CBCT como herramienta auxiliar para una Endodoncia, éxito para perforaciones y reabsorciones radiculares, etc. Además, como parte del congreso fue posible asistir a talleres Hands-on en donde se experimentaba con nuevas Limas en el Mercado. Nuevamente extiendo mi agradecimiento al apoyo brindado para mi formación como Cirujano Dentista. Atentamente".

5. Kendra Nelly Hedelmira Girón Zunun, Registro Académico No. 201708383, que literalmente dice: …"Deseo expresar mi más profundo agradecimiento por haberme permitido asistir al XVII Congreso Internacional de Endodoncia los días 17 y 18 de octubre del 2024. Las conferencias fueron altamente enriquecedoras y cubrieron temas fundamentales y avanzados en la endodoncia, que sin duda fortalecerán mi práctica. También valoro mucho los dos talleres "hands-on", los cuales representaron una experiencia formativa única. Aprecio el esfuerzo invertido en este evento, que superó mis expectativas. Quedo a su disposición para futuras oportunidades".
6. Arnoldo José Roberto Tucubal Domínguez, Registro Académico No. 202006019, que literalmente dice: …"Un cordial saludo, en esta oportunidad aprovecho para expresar mi más profundo agradecimiento por otorgarme la ayuda económica para asistir al XVII Congreso Internacional de Endodoncia el cual se desarrolló 17 y 18 de octubre del presente año. Este evento me permitió asistir a las conferencias con disertantes internacionales, quienes compartieron sus conocimientos y recomendaciones para abordar diversos casos que puedo identificar en un paciente. Asimismo, las múltiples actividades que me permitieron interactuar con materiales y sistemas más novedosos que están llegando a nuestro país, lo anterior aporta un aprendizaje significativo como futuro profesional. Por lo anterior, esta experiencia superó totalmente mis expectativas, la cual me motiva a buscar espacios de actualización y aprendizaje. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.3.1 Darnos por enterados del informe de actividades académicas presentada por los estudiantes Leví Josafat Cobos López, Kathleen Geraldine Trigueros Sandoval, María Aydee Aguirre Juárez, Andrea Eunice Cruz Arizandieta, Kendra Nelly Hedelmira Girón Zunun y Arnoldo José Roberto Tucubal Domínguez, en la participación del XVII Congreso Internacional de Endodoncia, realizado el 17 y 18 de octubre de 2024, en el Hotel Barceló, ciudad de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

12.7.1 Carta del señor José Florentino Ruiz Natareno, solicitando el cambio de nombre de la persona titular del aval otorgado por la Junta Directiva, para el trámite del contrato de la fotocopiadora ubicada en el Edificio M-4, para el año 2024.

Se conoció carta de fecha 28 de octubre de 2024, dirigida a la Junta Directiva, por el señor José Florentino Ruiz Natareno, DPI 1828 1717 21415, que literalmente dice: ..."Por este medio me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades profesionales, por medio de la presente yo José Florentino Ruiz Natareno quien se identifica con código único de identificación CUI 1828 17172 1415 les solicito el cambio del nombre de la persona titular del aval para tramite del contrato del Copicentro ubicado en el edificio M4 de la Facultad de Odontología ya que Geronima Alquijay Burrión de Ruiz, quien se identifica con código único de identificación CUI 2671 95907 0304 titular anterior falleció, les solicito de manera atenta me brinden su visto bueno para poder proceder con el trámite de mi contrato para continuar brindándoles nuestros servicios de copicentro a la comunidad académica de esta prestigiosa Facultad. Sin otro particular y agradeciéndoles de antemano la atención a la presente me suscribo con un cordial y respetuoso saludo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.7.1.1 Darnos por enterados de la carta del señor José Florentino Ruiz Natareno, solicitando el cambio de nombre de la persona titular del aval otorgado por la Junta Directiva, para el trámite del contrato de la fotocopiadora ubicada en el Edificio M-4, para el año 2024.

12.7.7.2 Autorizar el cambio de nombre del titular para la renovación del contrato de arrendamiento de la fotocopiadora, ubicada en el Edificio M-4, primer piso (frente a los cajeros automáticos) a favor del **SR. JOSÉ FLORENTINO RUIZ NATARENO**, para que realice los trámites correspondientes ante la Comisión para la Actividad comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2024.

12.7.7.2 Dejar sin efecto el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.7, Subinciso 12.7.7, Numeral 12.7.7.1 del Acta No. 19-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el martes 13 de agosto de 2024, transcrita en el Oficio Ref.: F.O.J.D. 515-2024.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 OPINIÓN DAJ No. 067-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, referente a que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita revisión de la solicitud presentada por el Claustro de Profesores al Consejo Directivo de dicha facultad relacionada al cobro de constancias de trabajo y la finalización de contrato para los docentes.

Se conoció OPINIÓN DAJ No. 067-2024 de fecha 22 de octubre de 2022, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón Secretario, por el Lic. Sergio Giovanni Villegas Ramírez, Asesor de Asuntos Jurídicos con el Vo.Bo. Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, que literalmente dice: ..."**ASUNTO**: La Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita revisión de la solicitud presentada por el Claustro de Profesores al Consejo Directivo de dicha facultad relacionada al cobro de constancias de trabajo y la finalización de contrato para los docentes. En atención a la Ref.: F.O.J.D. 528-2024 de fecha 04 de octubre de 2024, relacionada con el asunto indicado en el acápite, esta Dirección emite la siguiente opinión:

ANTECEDENTES

- En Ref.: F.O.J.D. 681/2013, de fecha 11 de noviembre de 2013, se hace del conocimiento de los Directores de Área y Departamentos, Personal Docente y Administrativo y Asociación de Estudiantes de Odontología -AEO-, de la transcripción del PUNTO VIGÉSIMO, Inciso 20.1 y 20.2 del Acta No. 25-2013 de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología en la cual acordó: "(...) 20.1 Autorizar el cobro de Q12.00 por cada una de las constancias que se elaboran en la Secretaría de la Facultad de Odontología a partir de enero de 2014..."

- En Ref.: F.O.J.D. 456-2024 de fecha 14 de agosto de 2024, el Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario de la Facultad de Odontología, transcribe PUNTO OCTAVO, Inciso 8.13, Subincisos 8.13.1 y 8.13.2 del Acta No. 18-2024 de la sesión ordinaria celebra a por la Junta Directiva el 30 de julio de 2024 que indica: "(...) **OCTAVO**: Asuntos Académicos Nombramientos y/o Designaciones: 8.13 Ampliar el Punto Vigésimo, Inciso 20.1 del Acta No. 25-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva, el lunes 09 de septiembre de 2013, para que se incluya el cobro de las constancias de trabajo y de finalización de contrato del personal docente, emitidas por la Secretaría Académica de esta Facultad. La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**: 8.13.1 Darnos por enterados de la ampliación del Punto Vigésimo, Inciso 20.1 del Acta No. 25-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva, el lunes 09 de septiembre de 2013, para que se incluya el cobro de las constancias de trabajo y de finalización de contrato del personal docente, emitidas por la Secretaría Académica de esta Facultad e incluir dichas constancias 8.13.2 Incluir el cobro de las constancias de trabajo y de finalización de contrato del personal docente, emitidas por la Secretaría Académica de esta Facultad... "
- En REF.: JDCP-03-2024, el Doctor Estuardo Montoya y la Doctora Lucrecia Chinchilla Presidente y Secretaria respectivamente del Claustro de Profesores FOUSAC, indican: "(...) Luego de revisar los documentos descritos en el párrafo anterior, solicitamos a ustedes, revisión del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.13,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Subincisos 8.13.1 y 8.13.2 del Acta No. 18-2024. La razón de esta solicitud que no queda claro el motivo por el cual es necesario cobrar a los docentes de la Facultad las constancias que solicita la misma institución como trámite de Jubilación o sese de labores. Además, que por la redacción utilizada, podría ser aplicado a cualquier constancia laboral solicitada a las cuales como trabajadores bajo dependencia tenemos derecho sin consto(sic) alguno..."

- En Ref.: F.O.J.D. 528-2024 de fecha 04 de octubre de 2024, el Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario de la Facultad de Odontología, transcribe PUNTO OCTAVO, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.1 y 8.4.2 del Acta No. 20-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 29 de agosto de 2024 que indica: "(...) La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**: 8.4.1 Darnos por enterados de la carta del Claustro de Profesores de la FOUSAC, solicitando revisión del Punto Octavo, Inciso 8.13, Subincisos 8.13.1 y 8.13.2 del Acta No. 18-2024, con respecto al cobro de las constancias de trabajo y de finalización de contrato del personal docente. 8.4.2 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la revisión de la solicitud presentada por el Claustro de Profesores a este Órgano de Dirección, en relación con el cobro de las constancias de trabajo y de finalización de contrato para los docentes de esta unidad académica. Agradeceré su asesoramiento o recomendación que puedan brindarnos..."

CONSIDERACIONES LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Artículo 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. "La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes".

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Artículo 1. "La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma, con personalidad jurídica, regida por esta Ley y sus estatutos..."

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (NACIONAL Y AUTÓNOMA)

Artículo 1. "La Universidad de San Carlos de Guatemala, (...) Nacional y Autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se rige por su Ley Orgánica, Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que ella emita. Tiene su sede central ordinaria en la ciudad de Guatemala."

Artículo 11. "El Consejo Superior Universitario tiene las siguientes atribuciones: a) La dirección y administración de la Universidad; (...) q) Fijar las tasas, arbitrios, cuotas y derechos universitarios; t) Todas aquellas atribuciones que no están encomendadas a otras autoridades por la Ley Orgánica de la Universidad, o el presente Estatuto, que no hayan sido aquí previstas."

Artículo 127. "El Consejo Superior Universitario tiene el derecho de disponer de los bienes de la Universidad, sin más limitaciones que las que fijan las leyes y el interés y conveniencia de la Institución. Son también atribuciones del Consejo: (...) f) Crear los arbitrios y tasas que estime pertinentes, cuando afectan únicamente a los componentes de la Universidad y a sus Unidades, Institutos y Dependencias, o al público que hace uso de sus servicios o asiste a sus actos, funciones y eventos. "

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD Y EMISIÓN DE CERTIFICACIONES QUE EXTIENDE LA UNIDAD DE RELACIONES Y PRESTACIONES LABORALES DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
"IV. Normas de Aplicación General

a) La Unidad de Relaciones y Prestaciones Laborales de la División de Administración de Recursos Humanos es el ente encargado de atender la solicitud y emitir las certificaciones para tramitar (...) jubilación, (...) promoción, (...) y las certificaciones para tiempo de servicio y trabajador activo docente..."

ANÁLISIS JURÍDICO

El caso objeto de análisis versa sobre la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respecto a la REF.: JDCP-03-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, por medio de la cual el Doctor Estuardo Montoya y la Doctora Lucrecia Chinchilla Presidente y Secretaria respectivamente del Claustro de Profesores FOUSAC, solicitan a la Junta Directiva la revisión del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.1 y 8.4.2 del Acta No. 20-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 29 de agosto de 2024, donde se acuerda el cobro de constancias laborales y finalización de contra al personal docente, que sean emitidas por Secretaria Académica de dicha facultad.

Es importante tener en cuenta, que de conformidad con el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), le corresponde única y exclusivamente al Consejo Superior Universitario fijar tasas, arbitrios, cuotas para los servicios que se prestan en las dependencias administrativas y unidades académicas de la Universidad, de conformidad con lo regulado en los artículos 11 literal q) y 127 literal f) del Estatuto ya relacionado.

Con base a lo anterior, los cobros autorizados para constancias que los estudiantes soliciten y sean emitidas por la Secretaría de la Facultad de Odontología, acordado en el PUNTO VIGÉSIMO, Incisos 20.1 y 20.2 el Acta 25-2013 de sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 09 de septiembre de 2013, carecen de validez, toda vez que las mismas, aun cuando hayan sido autorizadas por la Junta Directiva, no fueron conocidos ni autorizados por el Consejo Superior Universitario.

En ese orden de ideas, la ampliación al PUNTO VEGÉSIMO(sic), Inciso 20.1 del Acta No. 25-2013 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 09 de septiembre de 2013, contenida en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.13, Subincisos 8.13.1 y 8.13.2 del Acta No. 18-2024 de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 30 de julio de 2024, en la cual acuerdan incluir el cobro de las constancias de trabajo y finalización de contrato del personal docente que sean emitidas por Secretaría Académica de dicha Facultad, también carecen de validez, toda vez, que no ha sido conocido ni aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Así mismo, es de tomar en consideración que de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos para la Solicitud y Emisión de Certificaciones que extiende la Unidad de Relaciones y Prestaciones Laborales de la División de Administración de Recursos Humanos, es a esta dependencia a quien le corresponde la emisión de las constancias y certificaciones de trabajo para trámite de jubilación, por lo tanto, el trabajador interesado en obtenerla deberá dirigirse a la División de Administración

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de Recursos Humanos y presentar el formulario correspondiente, adjuntando al mismo los requisitos solicitados para el efecto.
Por lo que se recomienda a la Facultad de Odontología, dejar en suspenso el cobro de las constancias tanto a estudiantes como a docentes indicadas en los puntos VEGÉSIMO(sic), Inciso 20.1 del Acta No. 25-2013 de sesión celebrada el 09 de septiembre de 2013, y OCTAVO, Inciso 8.13, Subincisos 8.13.1 y 8.13.2 del Acta No. 18-2024 de sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024, ambos de Junta Directiva de la Facultad de Odontología, y que los mismos se elevados a conocimiento del Consejo Superior Universitario para que este si lo considera pertinente los apruebe, lo anterior para evitar posibles sanciones de los entes fiscalizadores internos como externos.

OPINIÓN

La Dirección de Asuntos Jurídicos, del análisis realizado y con base a la normativa precitada permite indicar lo siguiente:

1. De conformidad con los Artículos 11 literal q) y 127 literal f) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), le corresponde única y exclusivamente al Consejo Superior Universitario aprobar tasas, arbitrios o cuotas para los servicios que se prestan en las dependencias administrativas como en las respectivas unidades académicas.
2. Que se suspenda el cobro de las constancias indicadas en los puntos VEGÉSIMO(sic), Inciso 20.1 del Acta No. 25-2013 de sesión celebrada el 09 de septiembre de 2013, y OCTAVO, Inciso 8.13, Subincisos 8.13.1 y 8.13.2 del Acta No. 18-2024 de sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2024, ambos de Junta Directiva de la Facultad de Odontología, ya que los mismos no ha sido conocidos y aprobados por el Consejo Superior Universitario, lo anterior para evitar posibles sanciones de los entes fiscalizadores internos y externos.

Por lo que se sugiere que cuando la Junta Directiva de la Facultad de Odontología considere que es necesario la imposición de una tasa o cuota para los servicios que presta y los mismos se encuentren debidamente justificados, sea elevado a conocimiento del Consejo Superior Universitario, para que este como Órgano Máximo de Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala, determine si los aprueba o no, con fundamento en los artículos 11 literal q) y 127 literal f) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma).
Así mismo, es de tener en cuenta que con relación a las constancias y certificaciones de trabajo para jubilación y finalización de contrato indicados en la REF.: JDCP-03-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos para la Solicitud y Emisión de Certificaciones que extiende la Unidad de Relaciones y Prestaciones Laborales de la División de Administración de Recursos Humanos, esta se solicita ante la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales son requeridas de forma personal por el trabajador interesado, llenando el formulario respectivo y presentando los requisitos solicitados para el efecto. Sin otro particular".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darnos por enterados de la OPINIÓN DAJ No. 067-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, referente a que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita revisión de la solicitud presentada por el Claustro de Profesores al Consejo Directivo de dicha facultad relacionada al cobro de constancias de trabajo y la finalización de contrato para los docentes.

15.1.2 Informar que esta administración aún no ha hecho ningún cobro por la emisión de estas constancias y según Punto Décimo Segundo, Inciso 12.4, Subinciso 12.4.1, Numerales 12.4.1.1 y 12.4.1.2 del Acta No. 24-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 14 de octubre de 2024, se eleva al Consejo Superior Universitario, para su consideración.

15.1.3 Informar al Claustro Docente sobre lo procedido con el punto anterior.

15.2 Oficio REF.CED.080-2024 de fecha 28 de octubre de 2024, referente a los programas de capacitación brindados por dependencias de la Dirección General de Docencia (Expediente CED 112-2024).
Se conoció el Oficio de fecha 28 de octubre de 2024, REF. CED.080-2024, dirigida a Junta Directiva, Consejo Directivo, Direcciones, Comisiones de Evaluación Docente, Facultades, Escuelas no facultativas, Centros universitarios y Unidades no adscritas a unidades académicas, Profesionales en Evaluación y Promoción Académica, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, suscrita por la M.Sc. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, que literalmente dice: …"Para su conocimiento y efectos, se transcribe el Punto 5, Inciso 5.1, Subinciso 5.1.1, Numerales 5.1.1.1 al 5.1.1.3, del Acta No. 04-2024, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Evaluación Docente el veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

6. VARIOS

6.1 Programas de capacitación brindados por dependencias de la Dirección General de Docencia (Expediente CED 112-2024).

A) División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales -DEDEV-, se conoce oficio identificado como REF.OF. DEDEV -DIGED No.287-2024 del 19 de septiembre de 2024, en el que la MSc. Karla Lisseth Valdez Hernández, Jefa de la División de Educación a Distancia en Entornos Virtuales -DEDEV-, informa que esa división, congruente con sus líneas de acción sobre el marco de la Política de Educación a Distancia en Entornos Virtuales según Acta aprobada por el Consejo Superior Universitario, según punto séptimo inciso 7.2, Acta No. 092019, instruye en sus ámbitos de cobertura lo siguiente:

a) Compartir experiencias metodológicas en el campo de la educación superior a distancia.

b) Capacitar y asesorar al personal docente para el diseño y utilización de entornos virtuales de aprendizaje.

c) Capacitar y asesorar en los procesos de producción de materiales didácticos escritos y audiovisuales en un sistema de educación a distancia, con los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fisc. 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

diferentes enfoques técnicos. d) Asesorar en el diseño instruccional para programas académicos dependiendo de su modalidad.

e) Crear el campus multidisciplinario de educación virtual, como soporte de educación abierta, a distancia, en línea, virtual y B-learning (mixta).

f) Asesorar en los procesos de mediación educativa de materiales destinados a la educación abierta, a distancia, en línea, y B-learning (mixta).

g) Otros derivados del ámbito de su competencia.

Por lo que solicita que este Consejo considere "...autorizar o aprobar que los programas formativos que desarrolla la DEDEV sean tomados en cuenta para que los docentes quienes participan en los cursos, diplomados y/o talleres puedan presentar sus constancias, diplomas o certificaciones ante las Comisiones de Evaluación Docente (COMEVALES) de cada unidad académica.

Además, agrega que actualmente "...se encuentran 752 docentes titulares e interinos matriculados en el campus virtual de la Red de Apoyo Digital Docente (RADD) en los programas académicos que la DEDEV ha puesto a disposición para la formación y actualización de los profesores para mejorar, fortalecer o nivelar sus capacidades y competencias en torno a los ejes de innovación, tecnología educativa, metodologías activas y otras temáticas del quehacer académico..."

B) **División de Evaluación Académica e Institucional -DEAI-**. Se conoce oficio identificado como Referencia 273.2024-DEA1-DIGED del 19 de septiembre de 2024, en el que la Lcda. Ingrid María Portillo Fajardo, Jefe de la División de Evaluación Académica e Institucional informa lo siguiente:

"...Por este medio me permito informarles que la División de Evaluación Académica e Institucional DEAI, es responsable de dar seguimiento a la Política de Calidad en la Educación Superior; a la vez de acompañar los procesos de acreditación y autoevaluación de programas académicos.

Desde nuestra dependencia estamos realizado talleres y capacitaciones relacionados a promover la Política de la Calidad; según Acta del Consejo Superior Universitario CSU aprobada en noviembre del 2020.

Por lo anterior, se solicita considerar la autorización de los programas formativos que desarrolla nuestra dependencia en función de apoyar a los docentes en la vinculación de la Política de Calidad desde el aula universitaria y puedan presentar sus constancias, diplomas o certificaciones ante la Comisión de Evaluación Docente COMEVAL de cada unidad académica.

Actualmente contamos con una red de gestores de la calidad, comisiones de acreditación y autoevaluación de cada unidad académica, los cuales gestionan capacitaciones de acuerdo a las necesidades que presentan las unidades para poder avanzar en los procesos de acreditación institucional que se encuentran en la línea estratégica A.0.3 del Plan Estratégico USAC 2030..."

Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente, **ACUERDA**:

6.1.1 Recomendar a los órganos de dirección y comisiones de evaluación docente de todas las unidades académicas de la Universidad de San Carlos, que pueden tomar en cuenta todos los programas de formación con los que cuenta la Dirección General de Docencia, a través de sus distintas dependencias, para efectos de desvanecimiento de resultados insatisfactorios según opinión estudiantil o personal bajo su cargo y para calificación en méritos académicos, que el personal docente de su unidad académica presente. La

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

valoración quedará a criterio de cada órgano de dirección y cada comisión de evaluación docente.

6.1.2 Solicitar a cada órgano de dirección y comisión de evaluación docente su apoyo en el sentido de divulgar la presente información a la comunidad docente de su unidad académica.

6.1.3 Instruir a los profesionales en evaluación y promoción académica del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, brindar la asesoría a las unidades académicas a su cargo y dar seguimiento a lo acordado por este Consejo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.2.1 Darnos por enterados del oficio REF.CED.080-2024 de fecha 28 de octubre de 2024, referente a los programas de capacitación brindados por dependencias de la Dirección General de Docente (Expediente CED 112-2024).

15.2.2 Recomendar al Órgano de Dirección y a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos, que pueden tomar en cuenta todos los programas de formación con los que cuenta la Dirección General de Docencia, a través de sus distintas dependencias, para efectos de desvanecimiento de resultados insatisfactorios según opinión estudiantil o personal bajo su cargo y para calificación en méritos académicos, que el personal docente de su unidad académica presente. La valoración quedará a criterio del Órgano de Dirección y de la Comisión de Evaluación Docente.

15.2.3 Solicitar al Órgano de Dirección y a la Comisión de Evaluación Docente su apoyo en el sentido de divulgar la presente información a la comunidad docente de la Facultad de Odontología.

15.3 Respuesta de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna del Informe REFERENCIA A-809-2024/093D de fecha 08 de octubre de 2024, sobre los procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Facultad de Odontología, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2024.
Se conocieron cartas de fecha 23 de octubre de 2024, Referencias F.O.D. 144/2024 y F.O.D. 145/2024, dirigidas al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, así como al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor Titular del Área Médico-Quirúrgica, por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, que literalmente dice:
Ref. F.O.D. 144/2024: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente informo a su persona que de acuerdo al Oficio de Auditoría Interna en REFERENCIA-A-809-2024/093D, recomiendan que la persona que ocupe la plaza de Auxiliar de Compras y Suministros y que elabore el "Plan Anual de Compras", tome las acciones tendientes al cumplimiento adecuado de la normativa institucional y nacional, debiendo dejar constancia de los registros, modificaciones y justificaciones, para evitar señalamientos del ente fiscalizador. Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

Ref. F.O.D. 145/2024: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente me dirijo a su persona para informarle que Auditoría Interna solicita en Oficio REFERENCIA-A-809-2024/093D un informe, por parte del funcionario que solicitó la compra No. 95-2021, de la Facultad de Odontología por 1500 Trajes desechables, el 22/04/2021, (adjunto copia), cuando fungía como Secretario Adjunto de esta Unidad Académica; agradeceré su apoyo para entregar dicho informe y las respuestas de las siguientes interrogantes para el: martes 29 de octubre 2024.

- Las razones por los cuales no se han utilizado los trajes desechables
- ¿Si los trajes aún se encuentran en buen estado?
- ¿son de utilidad para a atención de los usuarios de los servicios que presta la Facultad de Odontología?

BIENES DE ALMACÉN SIN UTILIZAR

CONCEPTO	Valor unitario	Valor total	Tarjeta Kardex
249 Traje azul desechable XL	33.92856	8,448.21	5473
481 Traje azul desechable L	33.92858	16,319.65	5476
454 Traje azul desechable M	33.92858	15,403.57	5475
240 Traje Azul desechable S	33.92856	8, 142.85	5474
TOTAL		**48,314.28**	

Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".
Seguidamente, se conocen las respuestas a estas solicitudes: Se conoció carta de fecha 31 de octubre de 2024, Ref. FO.TESO 103-2024, dirigida al Dr. Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III y por el señor Byron Daniel Guevara Pérez, Encargado de Inventarios, que literalmente dice: ..."Atentamente, me refiero al oficio REFERENCIA A-809-2024/093D de fecha 08 de octubre de 2024, relacionado al control previo y control posterior de auditoría realizado a los procesos administrativo/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de esta facultad.
Al respecto, me permito informar sobre la recomendación contenida en el siguiente apartado:

4. BIENES MUEBLES DE INVENTARIO
 1. **Recomendación No.1:**
 Se proceda a identificar con numero de inventario todos los vehículos en uso de la Facultad de Odontología:
 Se procedió a identificar los vehículos que aún no tenían número de inventario, terminando dicha identificación satisfactoriamente. Se adjuntan imágenes de lo indicado.
 2. **Recomendación No.2:**
 Que se proceda a la actualización de los registros de las tarjetas de inventario.
 Con respecto a la firma de tarjetas por parte de los usuarios directos de los vehículos, se procederá conforme lo indicado al oficio REF. **S.A.F.O.** 176-2024, de Secretaria Adjunta, en el sentido que los vehículos utilizados por el área encargada del Ejercicio Profesional Supervisado, -EPS-, estarán bajo responsabilidad del director de dicha área.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Respecto a la identificación de los Vehículos de la Facultad de Odontología que aún no cuentan con emblema institucional, se informa que se procedió adherir emblemas a los vehículos que aún no tenían dicho distintivo.

En relación al bien no identificado en Tarjeta 7391 del trabajador fallecido, Luis Fernando Viau Duran, así como otros bienes en uso, fueron recibidos por el Dr. Juan Antonio Martínez.. Se adjunta copia de la tarjeta de inventario citada en dicho informe.

Recomendación No. 3

3. Se inicien los procesos de baja pendientes de bienes que estén en desuso, mal estado y obsoletos para regularizar el inventario de la Unidad.

 A la presente fecha, se han presentado dos procesos de baja de bienes de inventario, en el presente año:

 i. Q.92,757.65 el 13/03/2024.
 ii. Q.132,114.30 el 10/09/2024.

 Por aparte, derivado de la autorización por parte del Consejo Superior Universitario en la cual se nombró la Comisión Permanente para la Baja de Bienes Muebles de Inventario, está última, requirió a esta Unidad, el listado que detallara el estado o diagnóstico de los bienes con que cuenta esta facultad, ya sean bienes en estado inservibles, en desuso o con daño, destruidos y otros, a efecto de tramitar la baja generalizada de los mismos, y así cumplir con la regularización del inventario, que indica el informe de auditoría.

 Para tal efecto, mediante oficio Ref.: F.O. i. 21/2024 DEL 01/10/2024, esta unidad, reportó a dicha Comisión la información requerida, que incluía el listado de los bienes en las condiciones mencionadas; esperando a la fecha, la autorización definitiva del procedimiento a utilizarse en el futuro para la baja general de bienes, de los cuales ya se enviaron algunos listados de dichos bienes.

Adicionalmente, se hace referencia al Oficio Ref. F.O.D. 144/2024 recibida el 29/10/2024, relacionado al Plan Anual de Compras, enviado a esta Tesorería para atender la recomendación de Auditoría Interna, en relación a tomar las medidas tendientes al cumplimiento de la publicación de acuerdo a las normas institucionales.

Al respecto, se aclara que en el mes de abril del presente año, la Tesorería de la FOUSAC, tuvo un cambio interno en las plazas de este departamento, debido a la renuncia por jubilación de la Sra. Norma Lyli de De León, razón por la que la Sra. Onelia Johanna Donis Rodríguez, ocupó su plaza. En virtud del cambio en mención, la Sra. Edna Patricia Quezada Escobar tomó posesión de la plaza de Auxiliar de Compras y Suministros. Este cambio tuvo como consecuencia el atraso en algunos procesos, debido a que el corrimiento de plazas, hizo que la plaza de Secretaria II que ocupaba la Sra. Quezada Escobar, fuera ocupada por otra persona a la que se le tuvo que dar el entrenamiento respectivo, así como el pre y post natal de la la(sic) otra titular de la plaza de secretaria con la que cuenta la Tesorería de la FOUSAC. En tal sentido, se informa que se efectuaron los cambios requeridos, planificando nuevamente las compras que aún estaban pendientes y agregando otras que se realizaron posteriormente. Sin otro particular, me suscribo atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

A continuación, se conoce carta de fecha 29 de octubre de 2024, dirigida al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, por el **Dr. Edgar Guillermo Barreda Murales**, Profesor Titular del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: …"En respuesta a su solicitud con referencia F.O.D. 145/2024 con fecha 23 y recibida el día 28 de octubre del presente año, en donde menciona la solicitud de Auditoría Interna, Oficio Referencia-A-809-2024/093D, respecto a informar sobre la solicitud de compra no. 95-2021 fechada 22/04/2021 relacionada a 1,500 trajes desechables mientras fungía como Secretario Adjunto de esta Facultad, me permito realizar ciertas consideraciones previo a responder las 3 interrogantes que requiere:

Durante el año 2020 se dio en Guatemala la pandemia por SARS Cov 2 y su enfermedad asociada Covid 19, tiempo durante el cual me encontraba en funciones como Decano de esta Unidad Académica, lo cual me permitió involucrarme de lleno en todo el manejo que debía realizarse para prevenir contagios y ciertas situaciones específicas a través del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Consejo Superior a su vez, tomó en consideración las medidas a implementar indicadas por el Gobierno de Guatemala (Acuerdo Gubernativo No. 79/2020).

El Consejo Superior procedió a nombrar una Comisión de prevención contra el nuevo coronavirus (COVID 19) la cual con regularidad dictaba criterios de manejo a esta Casa de Estudios, para en algún momento lograr un retorno a la presencialidad de manera escalonada y segura, esta propuesta incluía para las áreas de salud una serie de requisitos y medidas indispensables, entre ellos, el uso de trajes de protección, vale la pena mencionar que éstos trajes durante el tiempo de pandemia eran una barrera que disminuía el riesgo de contagio y muerte del personal de salud y personal administrativo y de servicios relacionados con la atención a pacientes, ya que la Odontología fue clasificada como una Profesión de alto riesgo. Derivado de esto, se establecieron protocolos por parte de Unidades Académicas incluyendo nuestra Facultad y el Colegio Estomatológico de Guatemala involucrado con la salud y protección de sus colegiados.

A mediados del año 2020 hasta el 15 de julio del año 2021, como Secretario Adjunto junto al resto de Autoridades, se veló para dar cumplimiento a lo indicado por el Consejo Superior Universitario y el Gobierno de Guatemala en donde se priorizaba el uso de cualquier medida para disminuir las posibilidades de contagio. En el primer semestre del año 2021 se comienza a tener en el país la oportunidad de acceder a vacunas de las cuales se coloca la primera dosis al personal administrativo y por parte de Colegios Profesionales a sus agremiados. Aun así, al finalizar mi gestión todavía no estaba autorizado el inicio de actividades clínicas con pacientes, únicamente actividades presenciales de laboratorio, por lo cual la Facultad debía adquirir insumos para dar inicio a la atención dental requerida.

Al finalizar mi gestión, da inicio un nuevo período de Decanatura involucrando diferentes personas en los distintos puestos de Dirección, quienes debían continuar con la implementación de medidas de acuerdo a las indicaciones del Consejo Superior Universitario. Debido a lo anterior, manifiesto que se cumplió con compras necesarias para iniciar el regreso escalonado a la clínica de acuerdo a los aforos vigentes, el manejo administrativo de los insumos dejó de ser parte

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de mis funciones. De los 1.500 trajes adquiridos se utilizaron 76 según la nota enviada a mi persona, estos trajes se compraron en diferentes medidas para atender a toda la población de la Facultad y la periodicidad de nuevas compras debía evaluarse conforme fuera desarrollándose el tiempo de trabajo, la Facultad cuenta con más de 200 personas, incluyendo personal docente, administrativo y de servicios, por lo cual esta compra permitía que se tuvieran a disposición algunos trajes y su durabilidad dependía del uso que se diera a los mismos.
Para dar respuesta a lo solicitado, informo:

1. Al momento de realizarse el retorno escalonado a la clínica, ya se había entregado el cargo que ostentaba al 15 de julio de 2021 y me encontraba en puesto de docente, por lo que las directrices para utilización de los equipos de protección personal -EPP- escapaban a mis funciones como docente, podría mencionarse que el regreso escalonado no permitía que fuera demasiada gente la que participaba en las actividades de la Facultad, además se sumó a mediados del 2022 el cierre del Campus Universitario de la zona 12, incluso cuando la Organización Mundial de la Salud en mayo del 2023 declara el final de la emergencia global por la Covid 19.
2. Por lo anteriormente mencionado, el estado de los trajes no es de mi conocimiento ya que no ostento un cargo administrativo para poder verificar tal extremo.
3. Con respecto a la utilidad de los trajes para la atención de los usuarios que requieren los servicios que presta la Facultad de Odontología -FOUSAC-, se ha explicado que fueron adquiridos en el contexto de la pandemia, siendo un hecho incierto si nuevamente en un futuro ocurrirá una situación de tal magnitud, corresponde a la Administración actual resguardarlos de ser necesario o en su momento girar instrucciones de uso obligatorio para el personal en riesgo.
 Esto es posible ya que durante la pandemia se presentaron nuevas oleadas de contagios y mutaciones del virus, por lo tanto este no ha desaparecido, prueba de ello es que en este año 2024 se reportaron varios casos de Covid 19 que requirieron la atención nacional de salud.
 Los trajes también pueden ser de utilidad en este momento en Unidades como la Facultad de Farmacia y entre otras, instancias como el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESYD-, ya que los trajes son útiles ante derrames de sustancias y lugares contaminados, por lo cual podrían ser trasladados. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.3.1 Darnos por enterados y enviar la respuesta de las recomendaciones realizadas en el Informe de Auditoría Interna REFERENCIA A-809-2024/093D de fecha 08 de octubre de 2024, sobre los procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Facultad de Odontología, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2024

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas con quince minutos (12:15) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020